



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400307520180020500

Obre en autos las respuestas emitidas por los Juzgado 06, 75 y 77 Civil Municipal; 22 y 27 Civil Circuito; Oficina de Apoyo para Juzgados Civiles Municipales; Transunion y Fenalco, con ocasión a la terminación del presente asunto por el pago de las obligaciones del deudor.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Civil 052
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9af85ff85de9776002845f8c99b01b79cdb2dd29e7606f0023ad118a3e4b2284

Documento generado en 06/08/2021 09:21:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>